

RESOLUCIÓN, de 17 de agosto de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de *“Decreto por el que se regula la recolección de especies micológicas en montes de utilidad pública de Extremadura y se establecen obligaciones y recomendaciones para su recolección en el resto de terrenos forestales”*.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez redactado el proyecto de Decreto por el que se regula la recolección de especies micológicas en montes de utilidad pública de Extremadura y se establecen obligaciones y recomendaciones para su recolección en el resto de terrenos forestales.

ACUERDO:

La apertura de un período de presentación de sugerencias por plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el texto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: servicio.forestal@gobex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto del Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo el citado proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el indicado Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 17 de agosto de 2016

Mérida, a 17 de agosto de 2016

El Secretario General

P.S. El Director General de Agricultura y Ganadería

(Resolución de 16 de septiembre de 2015. DOE 180, de 17 de septiembre)



Antonio Cabezas García